

EN ESPAÑA**PROHIBIDAS LAS DOS MANIFESTACIONES A CELEBRAR EN MADRID**

En relación con las solicitudes de permiso para celebrar dos manifestaciones en Madrid, el sábado y el domingo, ha sido facilitada la siguiente nota de la Dirección General de Seguridad: "El Ministerio de la Gobernación a través de esta Dirección General, ha resuelto denegar las peticiones de manifestación solicitadas, respectivamente y en calidad de -- primeros firmantes, por los señores Joaquín Ruíz-Giménez y Luis Valero Bermejo, y así les ha sido comunicado formalmente a los interesados. Esta negativa se fundamenta en el deber irrenunciable de la autoridad pública de valorar antes, para acceder a lo solicitado, el conjunto de circunstancias --objetivas y subjetivas-- de los manifestantes y del entorno social que concurren en estos casos. Y como la paz ciudadana puede verse seriamente alterada por el hecho mismo de -- concentraciones humanas masivas de significaciones políticas varias, pudiendo originar disturbios incontrolados en cualquier momento, el deber inexcusable del Estado de salvaguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos en la vía pública ha obligado a la decisión denegatoria. Por todo ello se invita a los organizadores, y asimismo a cuantas personas tuviesen la intención de secundar con su presencia tales convocatorias, a que acaten esta decisión, tomada en pro de la -- convivencia, para cuyo cumplimiento, en todo caso, esta Dirección General adoptaría las medidas necesarias".

¿QUE OCURRIRA, CON LOS COMBATIENTES? -- Luis Apostua dice en YA: "El problema se -- ha complicado un poco más porque la Confederación de Ex Combatientes ya tiene hecha la propaganda y ya desde el miércoles sembró Madrid de octavillas con la convocatoria. Si insisten, -- ya lanzados como están, en organizar la manifestación, va a ser un problema grave ver a la Policía disolviendo a golpes una manifestación de ex combatientes. Para disolver a la de la izquierda no habrá problema, porque hay una larga experiencia."

AUTO DE PROCESAMIENTO CONTRA LOS CUATRO DETENIDOS DE COORDINACION DEMOCRÁTICA. -- Los cuatro detenidos en relación con la rueda de Prensa de Coordinación Democrática fueron trasladados ayer a la prisión provincial de Carabanchel, tras haber pasado por la mañana a disposición del Juzgado de Orden Público. Posteriormente, el juez de Orden Público dictó auto de procesamiento, con prisión provisional incondicional comunicada, contra los cuatro políticos de la oposición como presuntos autores de un delito contra la forma de Gobierno. -- Paralelamente, un grupo de líderes políticos firmaban un escrito al ministro de la Gobernación -- pidiendo la libertad de los detenidos. Según el auto de procesamiento de las diligencias practicadas, se deduce que los procesados, junto con otras personas que no han sido identificadas y -- como representantes del Partido del Trabajo, Movimiento Comunista de España, Comisiones Obreras y de otras entidades ilegales, han venido realizando intensa campaña destinada al derrocamiento del Gobierno de forma que últimamente han propugnado la constitución de una entidad llamada Coordinación Democrática, llegando a dar difusión a una convocatoria titulada "A los pueblos de España", incitando al cambio de Gobierno. Que los hechos --según el auto de procesamiento-- revisten los caracteres de un delito contra la forma de Gobierno, artículo 163 del Código Penal, existiendo indicios criminales contra los cuatro encartados. (ABC)

DEFENSORES. -- Ayer se celebró en Madrid una reunión de abogados para tratar de la defensa -- de los cuatro procesados como presuntos autores de un delito contra la forma de gobierno, según se ha informado en círculos próximos a dichos letrados. Parece estar confirmado que José María Gil-Robles y Quiñones se hará cargo de la defensa de Antonio García-Trevijano Fortes; Joaquín Ruíz-Giménez Cortés defenderá a Eulogio Marcelino Camacho Abad; Miguel Castells Arteché, a Francisco Javier Alvarez Dorransoro, y, posiblemente, Felipe González Márquez, a Nazario José Aguado Aguilar. Como codefensores se han dado los nombres de Fernando Alvarez de Miranda y Torres, José Joaquín Díez de Aguilar y Joaquín Garrigues Walker (para la defensa del

señor García-Trevijano); Javier Baselga Elorsa y Alberto Ruiz Secohi (del señor Alvarez Dorronsoro, y Eduardo del Campo Zapata (del señor Aguado Aguilar). (EUROPA PRESS)

CRISIS EN LA REFORMA. - El procesamiento de los cuatro líderes de oposición da pie a Apostua para comentar en YA: "El día primero de abril han ingresado en la prisión de Carabanchel cuatro de los trece miembros de la "Plata-junta", acusados, con arreglo al artículo 163 del Código Penal, de intentar cambiar la forma de gobierno. La alineación política de los detenidos es la siguiente: Marcelino Camacho, de Comisiones Obreras; Javier Alvarez Dorronsoro, del Movimiento Comunista; Nazario Aguado Aguilar, del Partido del Trabajo, y Antonio García-Trevijano y For te, que no milita en ningún partido y figura en el grupo independiente de quienes constituyeron el organismo central de la oposición. La prisión ha sido decretada por el juez, sin posibilidad de fianza. En mi opinión personal, éste es el momento en que la política de reformas graduales hace crisis. O sale definitivamente hacia adelante o nos podemos despedir de ella, como en tiempos hubo que hacer de las operaciones apertura o cambio. Por otro lado, tengo la impresión de que no todos los ministros comparten el criterio del señor ministro de la Gobernación de aplicar, de forma discrecional, la "mano dura". Evidentemente, hay una unidad de acto formalmente ilegal, cual es la constitución de la "Coordinadora democrática". Todos los firmantes son solidarios de su realización y del contenido del documento que firmaron. ¿Es la cárcel de cuatro el instrumento político que puede romper la solidaridad entre ellos? Además ese artículo 163 del Código Penal es de los sometidos a revisión. Cabe añadir el efecto de la noticia en el extranjero, factor nada desdeñable en estos momentos.

FINAL DE LA TOLERANCIA. - Fernando Onega subraya en ARRIBA la terminación de una etapa: "Desde la jura del Gobierno, las etapas políticas han sido dos: credibilidad y tolerancia. La primera terminó el día que se reformó el decreto-ley antiterrorismo. Los hechos sucedían a las palabras. La tolerancia --entendida en su sentido negativo-- terminó ayer; justamente ayer. También los hechos suceden a las palabras: se suspendieron las dos manifestaciones, y cuatro señores promotores de la "Platajunta" ingresaron en la prisión de Carabanchel. Hasta ahí llegó la libertad de Camaacho, que era como un símbolo que se paseaba por el país como mejor emblema de la tolerancia en tanto no cambiaban las leyes."

ENRIQUE BARON SANCIONADO CON 100.000 PESETAS. - El abogado Enrique Barón ha sido sancionado con una multa gubernativa de 100.000 pesetas. El motivo de la sanción está relacionado con su intervención en el acto de presentación de la Federación de Partidos Socialistas, celebrado el día 17 de marzo, en Madrid, con asistencia de diversas personas, entre ellas varios periodistas. En la comunicación de la sanción se señala que el citado abogado solicitó permiso para presentar una sociedad de estudios, y una vez concedido aquél no se trató en la reunión del objeto para el que se solicitó autorización. (EUROPA PRESS)

ALFONSO CARLOS COMIN CITADO POR EL TOP. - El editor Alfonso Carlos Comín, conocido como dirigente del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), ha recibido una citación judicial para que se presente el próximo día 7, a las once de la mañana en el Juzgado de Orden Público número 1, de Madrid, en el sumario 597/76, sobre asociación ilícita. (EUROPA PRESS)

SEVILLA: APLAZADA UNA CONFERENCIA DE FELIPE GONZALEZ. - A requerimiento del Gobernador Civil ha quedado aplazada la conferencia que iba a pronunciar en EL CORREO DE ANDALUCIA, Felipe González, secretario del ilegal Partido Socialista Obrero Español. Felipe González era la tercera figura política que iba a desfilar por la tribuna política del citado diario. Ha sido suspendida otra conferencia que iba a dar en un cine de barrio sevillano Creero del Aguila, Ramón Tamames, y que estaba organizada por la junta de vecinos de Santa Clara. (LOGOS)

CIEN DIAS DE CONFUSION

ASTURIAS SEMANAL comenta la situación política del país tras los cien días del primer gobierno de la Monarquía: "Cuando en este país nadie apostaba por la continuidad del Gobierno Arias y la opinión pública hacía quinielas intentando conjurar el futuro; cuando el pueblo serenaba sus clamores reivindicativos en busca de mayor libertad y justicia, seguramente con el tácito fin de ofrecerle al Poder una salida que él mismo había clausurado de un rotundo y dramático portazo; cuando la oposición empezaba a atenuar su programa de ruptura incondicional en busca de una inmediata alternativa realista, resulta que el Gobierno sigue, que las viejas voces de la vieja intransigencia vuelven a gritar por sus fueros, que la televisión inicia una nueva y espectacular caza de brujas, que la prensa paga otra vez, y ya van muchas, los vidrios rotos cuando solamente quiere ser el espejo de lo que acontece; resulta que los totalitarios de derechas, no contentos con cuarenta años de monopolio político y económico, cierran filas para no soltar ni un sólo hilo del Poder... Y en estas estamos. En las mismas. Desde las altas esferas y por todos los medios a su alcance, que son muchos, a veces sospechamos que todos, nos repiten que el país no está para totalitarismos ni para violencias. De acuerdo. Sin embargo, lo cierto es que se está intentando salvar un continuismo a base de un instrumental típica y jurídicamente totalitario y del monopolio de una violencia que, demostrado quedó, no fue utilizado como Dios y los Derechos Humanos mandan. Comprendemos que desde arriba se intenta desarmar y desautorizar a la oposición. Es la ley de la lucha política. Es, también, la lógica de la auto-defensa. Pero comprendemos peor que se quiera cargar a una parte y sólo a una parte, con los mochuelos del totalitarismo y de la violencia. Como hombres de la información, pateadores incansables de la calle por oficio y por ciudadanía, sabemos, nos consta, que en estos precisos e históricos momentos nadie quiere utilizar la violencia para lograr la normalización histórica de nuestro país. Salvo unos grupúsculos izquierdistas, ultraderechistas y nacionalistas que nada y a nadie representan, carentes de futuro en un sistema verdaderamente democrático, el resto de los españoles, los de la derecha y los de la izquierda, los cristianos y los marxistas, los centralistas y los autonomistas no quieren oír ni un tiro ni una voz más alta que otra. Y mienten como bellacos quienes afirmen lo contrario. Porque, insistimos: una cosa es la beligerancia política y otra muy distinta intentar dramatizar la vida nacional en base a un maniqueísmo absolutamente inexistente. Han sido, pues, cien días de confusión. Pocas cosas se han salvado en este tiempo que ya no admite prórrogas: por un lado el pueblo y por otro la Corona. Y lo decimos nosotros, que no tenemos precisamente fervores monárquicos pero que, aquí y ahora, creemos que el Rey bien pudiera jugar definitivamente la baza democrática. Una baza hasta la fecha inédita. Si el pueblo pide democracia, hay que dársela".

muy breve

"MATARRATOS", SUSPENDIDA POR CUATRO MESES. - Ha sido suspendida por cuatro meses la revista MATARRATOS, que editaba Editorial Garbo, según le ha sido comunicado oficialmente al director de la publicación Eduardo Arce. La decisión adoptada en Consejo de Ministros, se refiere a aspectos concernientes a la moralidad. (EUROPA PRESS)

SUSPENSION DE PAGOS DE ROTOPRESS. - Rotopress ha recibido de la Delegación de Trabajo resolución sobre el expediente de crisis presentado por la citada empresa. La suspensión temporal de pagos durará seis meses, según fuentes empresariales que recoge al Servicio de Información Sindical. (ABC)

LA INSCRIPCION DE "MADRID INFORMATIVO", EN SUSPENSO. - El Ministerio de Información y Turismo ha decidido dejar en suspenso la inscripción del diario de la tarde MADRID INFORMATIVO en el Registro de Empresas Periodísticas, que había sido solicitada por Pedro Pérez de Alhama, secretario de ANEPA. La suspensión se debe al escrito de oposición a la solicitud presentado por el abogado Antonio García-Trevijano Forte en representación de MADRID, diario de la noche, alegando, entre otras razones, que la semejanza de título de la publicación solicitada con la del citado diario inducirá a error o creará confusión entre el público. (YA)